

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA INMAYTA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA INMAYTA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de agosto de 1986, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 86-2-1-1-08298 de 22 SET 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 3 R.I. el 30 de septiembre de 1986.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: ingeniero agrónomo Pablo Rizzo Pastor, casado; Verdi Zambrano Almeida, casado; Tito García García, casado; Luis Tutiven Delgado, soltero; y Marcelo Aspiazu Ayala, soltero; todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA INMAYTA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Salinas, provincial del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es Uno) Promoción y construcción de bienes inmuebles, sean rústicos o urbanos, bajo régimen unitario y/o de propiedad horizontal, incluidos edificios, centros comerciales, parques industriales, urbanizaciones, etcétera; Dos)- Compra, venta, administración, arrendamiento, permuta, subarrendamiento, anticresis de bienes inmuebles urbanos o rústicos; Tres) Fabricación, venta, exportación e importación de artículos y productos prefabricados para la construcción; Cuatro) Promoción y/o ejecución de obras viales y sanitarias; y Cinco) Elaboración de proyectos arquitectónicos y de cálculos estructurales. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el mismo, incluida la participación en otras sociedades como socia o accionista.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

OTDASIX

- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/4.000,00 y en especie S/1'996.000,00. El accionista que paga en especie es el señor ingeniero agrónomo Pablo Rizzo Pastor, mediante el aporte de un bien inmueble.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: ingeniero agrónomo Pablo Rizzo Pastor, Verdi Zambrano Almeida, Tito García García, Luis Tutiven Delgado y Marcelo Aspasu Ayala.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente y el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

CM